

## **CON MOTIVO DEL 14 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

En el Grupo Parlamentario del PT conmemoramos el Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas, fecha que es observada el 14 de febrero desde el año 1991. Se implementó con el objetivo de generar conciencia entre la población sobre la importancia de fomentar acciones en materia de prevención y diagnóstico oportuno sobre este tipo de padecimientos. Asimismo, se busca robustecer, o en su caso, construir e impulsar estrategias para proteger la salud de las y los infantes.

Se trata de un tema que muchas veces es desatendido o minimizado, pero que tiene gran impacto en el desarrollo de las niñas y niños de nuestro país. En el PT siempre nos hemos pronunciado en favor de la primera infancia, al ser una etapa crucial para el desarrollo, porque en ella se definen las interacciones sociales, emocionales y cognitivas del menor, así como el bienestar en las demás etapas de su vida, el proceso de aprendizaje y su interacción.

Sobre el particular, la Unesco refiere que esta etapa comprende del nacimiento a los ocho años de edad, y que constituye un momento decisivo del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Precisa que en esta etapa, las niñas y los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

Aunque las cardiopatías congénitas tienen repercusiones que pueden llegar a ser letales, generalmente no son conocidas, y en consecuencia, su prevención y detección oportuna se complica. Para ponderar la magnitud de este tipo de enfermedades, lo primero que debemos tener en cuenta es que son malformaciones del corazón o de los grandes vasos sanguíneos presentes en el feto y el recién nacido, según especialistas médicos.

Por lo que hace a los factores de riesgo, cabe destacar que se presentan en pacientes con arritmias, diabetes, hipertensión o historia familiar de fallas cardíacas. No obstante, la mayor parte de los casos de los que se tiene registro, las causas son desconocidas. Este último factor vuelve a dejar de manifiesto la pertinencia de que el Congreso de la Unión se refiera a la fecha.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona que, en todo el mundo, este tipo de enfermedades afectan a 1 de cada 33 lactantes, provocando 3,2 millones de discapacidades y 270 mil decesos de infantes durante los primeros 28 días de vida. Las anomalías congénitas, son la cuarta causa de muerte neonatal. A nivel nacional, con base en cifras del Inegi, 1 de cada 120 infantes nace con algún defecto cardíaco. Diversas organizaciones, tales como el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, señalan que el 80 por ciento de las cardiopatías congénitas se detecta durante el embarazo y que son la segunda causa de mortalidad infantil.

Las cifras y consideraciones nos brindan elementos para adherirnos a los fines del Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas. En este orden de ideas, desde la fracción parlamentaria del PT, le reiteramos al pueblo de México: ¡No están solos, el PT está de su lado!

Bajo esta tesitura, hacemos el llamado a que la fecha sea el espacio idóneo para que la población mexicana y los gobiernos de los tres órdenes de gobierno, concentren y coordinen esfuerzos para que este tipo de padecimientos sean prevenidos, o en su caso, atendidos con oportunidad mediante diagnósticos precisos e integrales que se traduzcan en mejores niveles de vida para los infantes que lleguen a padecerlas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de febrero del año dos mil diecinueve.

Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica)